	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VPRE-085 del 27 de Agosto de 2014**

**OBJETO:** “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”


**VALOR:** CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$419.753.000)

**PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato es de hasta 60 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**CONTRATISTA:**

En Bogotá, a los 04 días del mes de Septiembre de 2014 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **ANDRÉS SOTO MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.417.328 de Bogotá, en su calidad de Contratista y **ALEJANDRO FORERO GUZMÁN**, Coordinación G.I.T. Sistemas de Información y Tecnología, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en su calidad de Supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

- a) Entrega: Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico y en la oferta presentada por el contratista, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura en la ciudad de Bogotá, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y de acuerdo con la propuesta del contratista y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es). Los equipos de cómputo deben ser nuevos, de primera calidad, originales y certificado por el Fabricante.
- b) Instalación y configuración: Realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes requeridos en el Anexo Técnico, garantizando su integración y adecuado funcionamiento.
- c) Entregar los catálogos de los elementos donde se muestren las características técnicas dadas por los fabricantes correspondientes a los modelos ofrecidos.

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

- d) Dar respuesta por garantía de calidad de los equipos, elementos y accesorios como máximo en un lapso de veinticuatro (24) horas corridas para la intervención y revisión de los elementos. En caso de cambio el plazo máximo será de 5 días calendario.
- e) El contratista debe realizar la migración y puesta en operación de las BD's existentes Oracle 11g (Orfeo, ERP y SINCO).
- f) El contratista deberá realizar la migración de los datos de los servidores de la maquina C7000 BladeCenter.
- g) El contratista deberá realizar la implementación de la estrategia de backups para los servidores de la maquina C7000 BladeCenter integrando a Oracle recovery manager RMAN para la Base de Datos.
- h) El contratista debe garantizar la compatibilidad completa de la solución basada en las respectivas matrices de certificación del fabricante, incluyendo la interoperabilidad de componentes tales como: sistemas operativos, hardware y software, SAN, sistema de almacenamiento de disco, HBAs (Host Bus Adapter), manejadores de volúmenes y software clúster.
- i) El contratista seleccionado debe entregar a la ANI, en el momento de entrada en operación, los medios y licencias pertinentes expedidas por las casas de software fabricantes o distribuidor autorizado.
- j) El contratista deberá prestar el servicio permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de Software y Hardware para los equipos objeto del presente proceso, así:

#### **A. Mantenimiento Correctivo**

##### **1. Asistencia Telefónica.**


Se efectuará soporte telefónico ilimitado de lunes a domingo 7 x 24. Este soporte incluye los productos de sistema operativo.

##### **2. Asistencia en el Sitio**

Se efectuará asistencia en sitio para resolver problemas de hardware (incluyendo repuestos de componentes de Hardware) disponible las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana.

##### **3. Repuestos y componentes de hardware**

- Servicio de hardware en las instalaciones de la ANI con horario de atención de Lunes a Domingo, las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. con un tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas.

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

- Reemplazo de partes en los servidores: Suministrar repuestos originales y nuevos de igual o superior características del equipo, garantizando el correcto funcionamiento de la SAN y compatibilidad total.
- EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar, a su costa, y sin costo alguno para la ANI, las partes y/o repuestos de hardware a que haya lugar durante el tiempo de ejecución del contrato.

#### 4. Prioridad en tiempo de respuesta CORRECTIVO


Cuando se efectuó una llamada de asistencia, se podrá asignar una calificación de prioridad a la llamada:

- **URGENTE:** Cuando el sistema este fuera de servicio. Transferencia al instante o dentro de los quince minutos posteriores a la solicitud del servicio. El personal llegará a la ANI dentro de las cuatro horas siguientes a la solicitud, para problemas de hardware.
- **GRAVE:** Cuando el sistema este gravemente debilitado. Respuesta a la llamada dentro de dos horas, después de la solicitud del servicio. El personal llegará a la ANI dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de servicio, para problemas de hardware.
- **NO CRITICA:** Respuesta a la llamada dentro de cuatro horas después de la solicitud del servicio. El personal llegará a la ANI después de las 24 horas siguientes o a una hora convenida después de la solicitud del servicio, para problemas de hardware.

#### B. Mantenimientos Preventivos:

El Contratista efectuará el mantenimiento preventivo sobre el equipo de hardware, descrito en los pliegos de condiciones y en su propuesta. La programación de las fechas y número de equipos para la realización de los mantenimientos preventivos de los equipos se hará a través de una orden de servicio, previa solicitud del supervisor del contrato, los mantenimientos se harán en horarios no hábiles. El contratista deberá realizar UN (1) mantenimiento preventivo por 3 años.

- k) El contratista deberá entregar un cronograma de actividades detallado (Incluir reuniones y entregas de informes) al inicio de la ejecución del contrato.
- l) El contratista deberá entregar los manuales técnicos de los equipos que hacen parte de la solución. Documento de Entrega de ambiente en producción y los documentos de la implementación del sistema de almacenamiento tipo SAN y sistema de backup en ambiente de alta disponibilidad y en general toda la


 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GADF-F-022</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Versión: 002</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 12/12/2013</b>

documentación técnica generada según la metodología llevada a cabo para el desarrollo del proyecto.

- m) El contratista debe entregar un documento en el que explique el procedimiento para realizar un requerimiento técnico, con los correspondientes números telefónicos (Número Fijo y Número Celular), direcciones de correo, personas de contacto, etc, así como el número de contrato de servicio otorgado por los fabricantes para la ANI a través del contratista, en un lapso no mayor a 40 días luego de la firma del contrato.
- n) Garantías: Otorgar las respectivas garantías, en las condiciones establecidas a favor de la ANI.
- o) Soporte, Mantenimiento y capacitación: El contratista se compromete a prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los bienes suministrados de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico, de igual manera se compromete a entregar a la Entidad un Boucher de capacitación y de certificación en los términos requeridos en el Anexo Técnico.
- p) Reserva: Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
- q) Personal: Suministrar el personal, los medios y las herramientas idóneas para realizar las actividades contratadas.
- r) Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
- s) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- t) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

Se adjunta el cronograma de ejecución del proyecto.

Encontrándose el contratista en la Coordinación G.I.T. Sistemas de Información y Tecnología, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio,

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 04 días del mes de Septiembre de 2014.

  
**ALEJANDRO FORERO GUZMÁN**  
 Supervisor Contrato VPRE 085

  
**ANDRÉS SOTO MURILLO**  
 Contratista

Proyecto: Luis Fernando Morales, Funcionario de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.